

4. Los servicios solicitados se prestarán entre los días 01 de enero del 2022 y el 31 de Diciembre de 2022, de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas. Los días viernes de 08:00 a 12:00 horas, por 40 horas semanales.

5. Se deja constancia de que por razones de la continuidad del mismo programa Familias, la profesional comenzará a prestar sus servicios a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del acto administrativo aprobatorio por la autoridad competente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)